

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6376 CLUB DEPORTIVO TENERIFE, S.A.D.

Por acuerdo del Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 10 de Junio de 2016, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de la sociedad "CLUB DEPORTIVO TENERIFE, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA", a la celebración de Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en Sala de Conferencia del Espacio Cultural Fundación Cajacanarias, Plaza el Patriotismo, n.º 1 de Santa Cruz de Tenerife, el día 14 de Julio de 2016, a las 19.00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediere, el siguiente día 15, en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.- Nombramiento del nuevo Consejo de Administración, por expiración del mandato del actual, conforme a los artículos 23 y 24 de los Estatutos Sociales y a la L.S.C.

Derecho de asistencia: Tendrán derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas que acrediten ser titulares de, al menos, 115 acciones inscritas a su nombre, con cinco días de antelación como mínimo, en el Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad. Los señores accionistas que tengan menos del referido número de acciones podrán agruparse para que uno de ellos los represente y actúe por todos los demás.

Derecho de representación y delegación de voto: Los accionistas que no asistan a la Junta General, previa acreditación de la titularidad de sus acciones, podrán hacerse representar en la misma por otra persona que reúna la cualidad de accionista, mediante escrito especial para esta Junta, con el orden del día incorporado o anejo, ambos debidamente firmados, y cumpliendo los demás requisitos y formalidades exigidos por la Ley.

Acta de la Junta: Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de la L.S.C., ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante el acta de la Junta.

INFORMACIÓN MUY IMPORTANTE:

I) A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta la iniciación de la celebración de la Junta, los accionistas que deseen asistir podrán retirar la correspondiente tarjeta de asistencia, previa acreditación de la titularidad de sus acciones y justificación de su derecho, en los siguientes lugares y plazos:

- Oficinas del Club: Estadio Heliodoro Rodríguez López, puerta 18-B, calle Fernando Barajas Prat, s/n de esta Capital, en horarios de atención al público que figura en el sitio Web oficial, desde la fecha de publicación de la convocatoria hasta las 14,00 horas del día de celebración de la Junta.

- Sala de Conferencia del espacio cultural Fundación Cajacanarias, desde las 16,00 horas del día de celebración de la Junta, hasta la hora de inicio de la misma.

II) Al solicitar la Tarjeta de Asistencia, el accionista deberá presentar el original de su DNI y, si ostentara la representación de otros, deberá acreditarlo con la presentación del documento o papeleta de representación debidamente cumplimentada con todos los requisitos exigidos por la Ley, a la que se unirá una fotocopia del DNI de los representados.

III) A los efectos de preservar las máximas garantías jurídicas, se ruega encarecidamente a los Sres. Accionistas, acudan a los lugares indicados con la antelación suficiente que permita la preceptiva y previa verificación de los documentos necesarios para la obtención de la Tarjeta de Asistencia – muy especialmente en los casos en que se aporten representaciones y/o delegaciones de otros accionistas – evitando así inconvenientes de última hora y retraso en el comienzo de la Junta.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de junio de 2016.- Secretario del Consejo de Administración, D. Conrado González Bacallado.

ID: A160037110-1